

les Martínez Núñez, Daniel Gregorio Sáez Jiménez, Manuela Prieto García

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2008/349/AM/FOR, DÑ/2008/357/AM/FOR, DÑ/2008/358/AM/FOR, DÑ/2008/359/AM/FOR, DÑ/2008/362/AM/FOR, DÑ/2008/364/AM/FOR, DÑ/2008/366/AM/FOR, DÑ/2008/375/GC/FOR, DÑ/2008/378/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de junio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2008/158/GC/ENP, DÑ/2008/193/PA/ENP, DÑ/2008/239/GC/FOR.

Interesados: José Manuel Muñoz Gallego, Raúl Millán Álamo, Khalid Yattoubane Agram.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2008/158/GC/ENP, DÑ/2008/193/PA/ENP, DÑ/2008/239/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 12 de junio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2009, de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se incoa el expediente de Información Pública del Anteproyecto de la EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja.

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, de fecha 24 de febrero de 2009, se autoriza a la Agencia Andaluza del Agua la incoación del expediente de Información Pública del proyecto de referencia.

El objeto del proyecto son las obras correspondientes por un lado a la recogida e interceptación de las aguas residuales y su conducción hasta el punto de tratamiento, y por otro, la estación depuradora de las aguas residuales y el emisario submarino que evacue las aguas tratadas.

Estas actuaciones se hallan declaradas de interés general de la nación de acuerdo con las disposiciones de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Además, se hallan incluidas en el Anexo I del Convenio de colaboración suscrito el 9 de febrero de 2006 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la nación.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, y en los artículos 10, 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, los que se consideren perjudicados con este proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Agencia Andaluza del Agua, a través de los medios permitidos por el Artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien, ante la Dirección General de Infraestructuras y Explotación de la Agencia Andaluza del Agua (Plaza de España-Sector II-Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

El proyecto estará expuesto en:

- Distrito Hidrográfico del Mediterráneo. Paseo de Reding, núm. 20, de Málaga.
- Agencia Andaluza del Agua en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.
- Ayuntamiento de Nerja.

Sevilla, 5 de junio de 2009.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Alcaudete, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administra-